

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 4.900/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 02 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional del expediente para la aprobación de las bases reguladoras que han de regir la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijo (cheque bebé) en Villanueva del Duque y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se so-

mete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq/tablon-de-edictos>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 7 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.